



REF: GVAE24

## Fantástico dúplex en Sant Gervasi con gran terraza y parking

Barcelona, Sarrià - sant gervasi

Fantástico dúplex en Sant Gervasi con gran terraza y parking

Tenemos el placer de poner en alquiler de temporada por un periodo de 12 meses, vacacional o uso distinto al vacacional esta planta baja con terraza de 147 m2 según registro de la propiedad en la calle Emancipación. La vivienda tiene 136m2 construidos según catastro y 96,50m2 de superficie útil según cédula de habitabilidad vigente y está totalmente amueblada.

El futuro arrendatario deberá acreditar el motivo y la duración de la temporalidad. A partir del 01 de junio de 2026.

En cuanto a la distribución de la vivienda, en la planta baja encontramos un amplio espacio de salón-comedor-despacho, y cocina abierta con salida a la magnífica terraza. En ella tenemos un comedor/pérgola de verano cubierto con toldos y además hay un anexo ideal para utilizar como espacio de trabajo.

En la planta superior, a la que accedemos mediante unas cómodas escaleras, tenemos tres habitaciones grandes totalmente exteriores y dos baños completos. La habitación de matrimonio es tipo suite con baño con ducha y dispone de muchos armarios. Las otras dos habitaciones comparten el segundo baño con bañera.

La vivienda cuenta con armarios empotrados, calefacción a gas, aire acondicionado por splits y suelos de parquet. Dispone además de dos espacios de almacenaje. Se incluye en el precio una plaza de parking grande adaptada para coche eléctrico en la misma finca.

Ubicada cerca de la calle Mandri, en pleno corazón de la Bonanova, una de las zonas con mayor oferta de ocio y servicios, rodeada de colegios, comercios, restaurantes y supermercados, y a tan solo 10 minutos del mercado de Sant Gervasi destacamos la paz y tranquilidad que transmite, es como "un oasis en el centro de Barcelona".

Disfruta además de una excelente conexión con transporte público (ferrocarriles y autobuses), facilitando el acceso a cualquier punto de la ciudad y con fácil acceso a las vías de entrada y salida de Barcelona.

Se hace constar que, en aplicación de la Ley 11/2025, de 29 de diciembre, de medidas en materia de vivienda y urbanismo, la renta pactada ha sido calculada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, apartados 6 y 7, de la LAU, que han sido modificados por la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, y se hace constar, tal y como se informó al arrendatario, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.3, que:

- 1.- La vivienda objeto de esta oferta de arrendamiento se encuentra ubicada en una zona de "mercado residencial tensionado".
- 2.- Que la parte arrendadora NO es Gran Tenedor
- 3.- Que el índice de referencia a los precios de alquiler publicados por el Ministerio de la Vivienda marca un precio máximo de alquiler por la vivienda arrendada en importe de 4.925,52 euros mensuales según certificado que se acompaña,
- 4.- La vivienda no ha sido alquilada anteriormente.

CHB024XXXXXX01 vigente hasta el 22/04/2041

CEE 6N8XXX1FL vigente hasta el 14/04/2036 Consum E164 Emisiones E33

Los honorarios de intermediación van a cargo del arrendatario y son de un 10% de una anualidad + IVA.

Si desea disfrutar de esta pieza única en uno de los barrios más auténticos de Barcelona, no dude en contactarnos. Puede llamarnos o enviarnos un WhatsApp al 681 162 903.

## Ficha técnica

### Distribución

- Superficie 136m2
- 3 habitaciones
- 2 baños
- Amueblado
- Parking 1 plaza
- Buen estado

### Características

- Aire acondicionado
- Calefacción
- Trastero
- Todo exterior
- Calif. energética: E

### Datos Adicionales

- Ascensor

## Condiciones generales

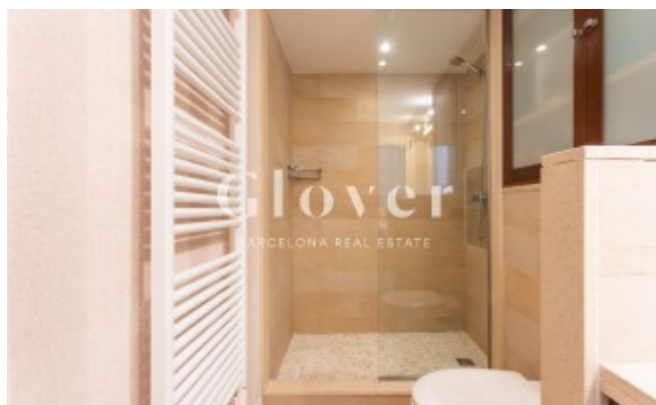
Los datos expuestos nos han sido facilitados por terceros, como meramente informativos y se suponen correctos. Glover Barcelona, no garantiza su veracidad. La oferta puede estar sujeta a imprecisiones, errores, omisiones no intencionadas, cambios de precio y/o a la retirada del mercado sin previo aviso. Una vez acordado el arrendamiento, los honorarios del Agente son a cargo del arrendatario, siendo éstos de un 10% de una anualidad de la renta pactada, más el IVA correspondiente en vigor. Los impuestos correspondientes al alquiler, en concreto el ITP son a cuenta asimismo del arrendatario. Otras condiciones particulares, como la duración, fianza, garantías, consumos/suministros o gastos de comunidad cuando los hubiere, serán acordadas y especificadas en cada caso concreto.

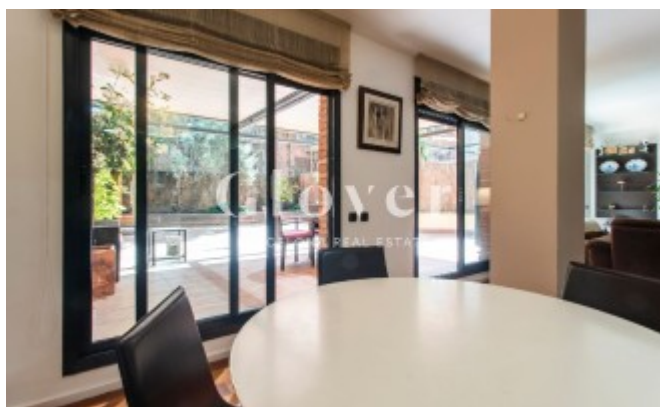
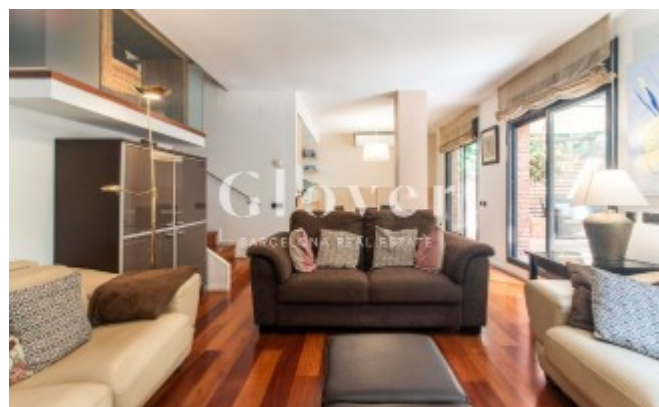
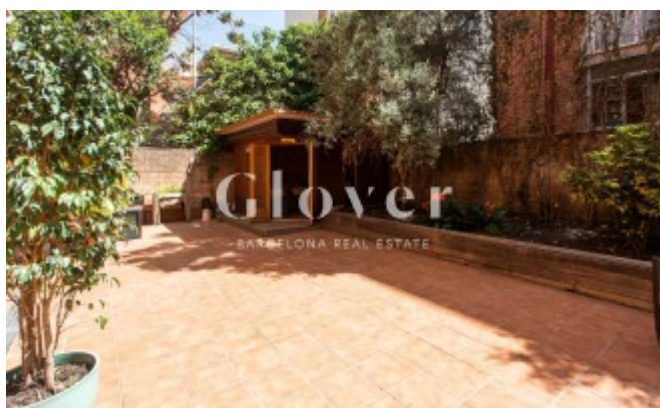
**Mapa:**

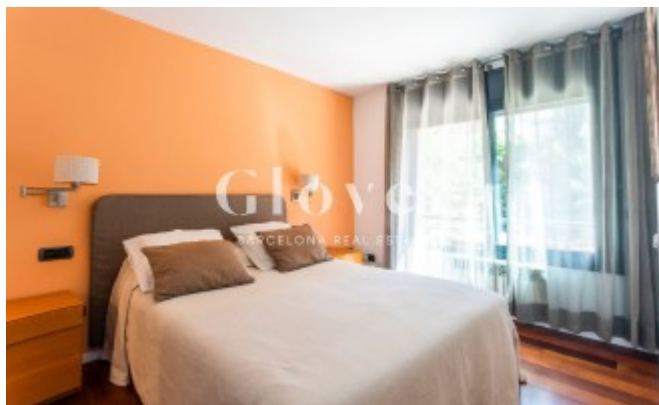
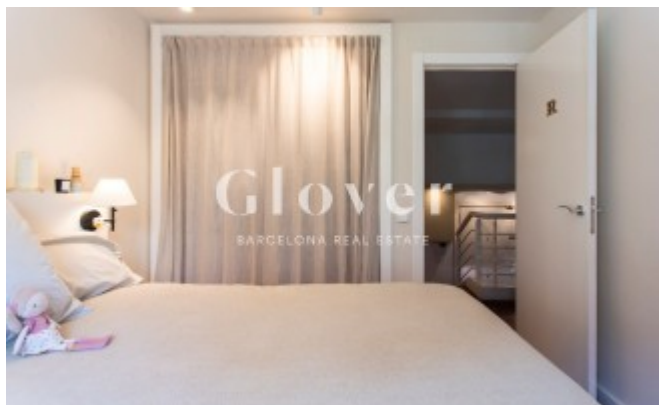
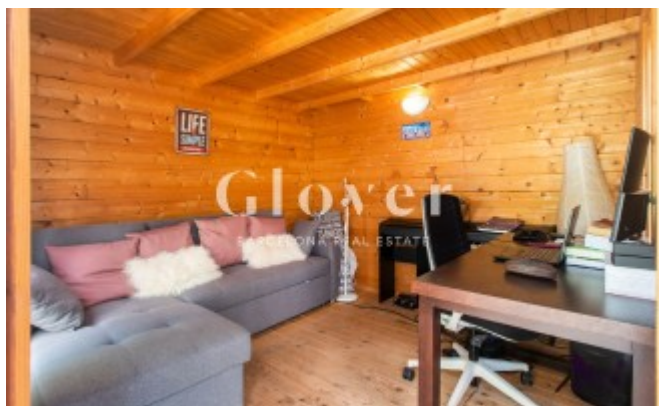
<https://www.google.com/maps/@41.403,2.13215,16z?hl=es>

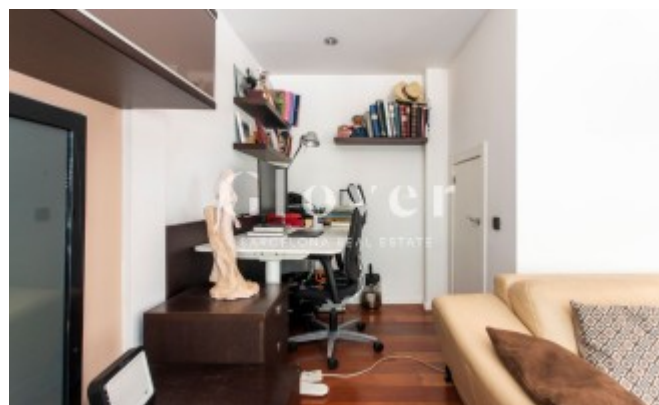
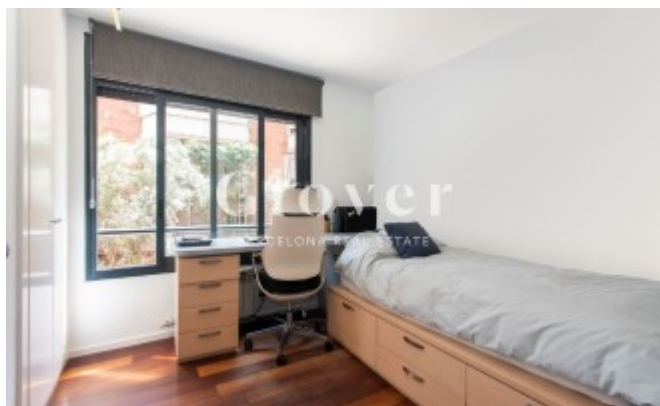
**Enlace:**

<https://dev.gloverbarcelona.com/es/propiedades/barcelona-sarria-sant-gervasi-fantastico-duplex-sant-gervasi-gran-terraza-y-parking-869>









SAIXA



P. PRIMERA

